



“Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag”

RESOLUCIÓN N° 24 /17.-

NEUQUEN, 7 de Julio de 2017.-

VISTO:

Lo establecidos en los arts. 8°, inc. b) y 25° de la Ley N° 2893 y, las Resoluciones N° 01/17, 12/17 y N° 13/17, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 01/17 y a los fines del art. 25° de la L.O.M.P.F., el suscripto fue designado para reemplazar al titular del organismo;

Que, mediante la Resolución N° 12/17 se reformuló la estructura funcional del Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial, conformándose nuevas fiscalías especializadas en pos de atender nuevas formas de criminalidad;

Que, por Resolución N° 13/17 se asignaron Fiscales del Caso, Asistentes Letrados y Funcionarios a los organismos que así lo requerían, reubicándose asimismo a agentes judiciales;

Que, transcurrido un breve tiempo se presenta la necesidad de efectuar algunos traslados, reasignando funcionarios en atención al pedido de traslado efectuado por la Asistente Letrado Dra. Mariela Jara a la Ofiju Penal y, la inminente baja de la agente Rosa Vega para acogerse al beneficio jubilatorio;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 8°, inc. b) y 25° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: TRASLADAR transitoriamente y hasta tanto se efectivice su pase a otro organismo ajeno al Ministerio Público Fiscal, a la Asistente Letrado **MARIELA CLAUDIA ROXANA JARA a la **UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA.****

ARTÍCULO 2°: TRASLADAR al Asistente Letrado **ANDRES MARCELO CARREA y a la Funcionaria **LAURA ANDREA BARBE** al **AREA DE EJECUCIÓN PENAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS EXTRAPENALES Y EJECUCIÓN PENAL;****

ARTICULO 3°: DESAFECTAR a la agente **MÓNICA ALEJANDRA FLEISS del Area de Enlace y Despacho de Documentación y, **ASIGNARLA** de forma directa, **bajo la órbita de los Fiscales Jefes.****

ARTICULO 3°:Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana, a los Fiscales Jefes de la Primera Circunscripción Judicial, al Fiscal del Caso, funcionarios y agente intervinientes, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. ROMULO PATTI
Fiscal General Subrogante